

Hda. Casa Grande, 12 de Octubre de 1946.

Señor
Dr. Elías Iturri L.V.,
Trujillo.

Muy señor nuestro:

✓ ROSARIO RONDO JUAREZ. - Nos es grato dar a continuación los datos concernientes a este ex-servidor, a fin de que se sirva indemnizar a los beneficiarios del fallecido del rubro, por el tiempo que estuvo a nuestros servicios.

Ocupación: Guardián Jornal: S/ 1.60 y ración(S/ 0.60)

Trabajó desde	Setiembre	13/930	á	Setiembre	21/930
"	"	Octubre	"	Mayo	6/932
"	"	Junio	"	Marzo	7/934
"	"	Abril	"	Octubre	12/934
"	"	Noviembre	"	Octubre	25/935
"	"	Noviembre	"	Diciembre	20/935
"	"	Enero	"	Octubre	15/936
"	"	Octubre	"	Mayo	13/938
"	"	Mayo	"	Marzo	14/941
"	"	Marzo	"	Setiembre	8/944
"	"	Octubre	"	Noviembre	21/944
"	"	Enero	"	Enero	16/945
"	"	Febrero	"	Junio	28/945.

Rosario Rondo no tiene derecho a las vacaciones por el año de 1945, por no haber alcanzado el record de trabajo que exige la ley. Debe a la Contrata Hda. de Sausal S/ 2.00.

Sin otro particular nos reiteramos,

de Ud. muy atentos y SS. SS.

p.p. Empresa Agrícola Chicama Ltda.

AA-MCG-13

Cw. 18

Do. 83

Fs. 1

Incl: 1 record trabajo.

